

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 21AA0329

OBJETO: Obras de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos.

El día 5 de noviembre de 2021 se acordó el inicio del expediente de contratación 21AA0329 relativo a las obras de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos, sito en Calle Méndez Núñez nº4, Madrid, por importe máximo de 36.000.000 €, IVA incluido, con un valor estimado de 29.752.066,11 € y una duración de 30 meses, sin posibilidad de prórroga.

En aplicación del art. 20 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato está sujeto a regulación armonizada.

El expediente se instruye al amparo de la tramitación anticipada prevista en la Regla 42.2 de la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, por lo que la adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente

Se ha completado el expediente de contratación y unido al mismo los siguientes documentos:

1. Memoria justificativa del gasto elaborada por la unidad proponente.
2. Documentos RC de retención de crédito por importe de 36.000.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A630 para los siguientes ejercicios por los importes indicados:

Ejercicio	Importe
2022	5.300.000 €
2023	20.500.000 €
2024	7.200.000 €
2025	3.000.000 €

3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Informe favorable del Servicio Jurídico del Estado relativo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Autorización del Consejo de Ministros para la celebración del contrato.

Considerando que se cumple con los requisitos legalmente establecidos para proceder a la contratación del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación 21AA0329 relativo a las obras de rehabilitación arquitectónica y adecuación museística del Salón de Reinos y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, regulado los artículos 156 a 158 de la LCSP.



MUSEO NACIONAL
DEL PRADO

Segundo.- Aprobar el gasto por importe máximo de 36.000.000 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A630 para los siguientes ejercicios por los importes indicados:

Ejercicio	Importe
2022	5.300.000 €
2023	20.500.000 €
2024	7.200.000 €
2025	3.000.000 €

Tercero.- Que la adjudicación y formalización del contrato quede sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Cuarto.- Instar al Área de Contratación del Museo Nacional del Prado a que proceda a la licitación del contrato en la forma legalmente establecida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente, en Madrid, por la Directora Adjunta de Administración, Dña. Marina Chinchilla Gómez, actuando por delegación del Director del Museo Nacional del Prado en virtud de la delegación de competencias acordada mediante Resolución del Museo Nacional del Prado, de 25 de mayo de 2017 (BOE de 6 de junio de 2017).

